

1663

DECRETO N°

NEUQUÉN, 03 DIC 1999

VISTO:

La nota elevada por varios agentes del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-, mediante la cual solicitan ser promovidos a la Categoría 18 del Escalafón del Personal Municipal; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Personal de la Dirección General de Personal y Despacho; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 47 "TMF-J1-1999" la señora Jueza del citado Tribunal informa que sobre dichos empleados gira el trabajo más importante o complejo del Juzgado y que justamente tienen las categorías más bajas;

Que debe tenerse en cuenta las tareas que se desarrollan, la responsabilidad que les cabe y la diferencia que existe en cuanto a las categorías con el resto del personal del Juzgado;

Que los agentes demuestran a diario su absoluta dedicación a la tarea, con una especialización que supera ampliamente la medida municipal y que no condice con su categoría de revista;

Que la Jueza, Dra. Acuña Mónica, solicita se conceda a los agentes que menciona la Categoría 18 del Escalafón del Personal Municipal, a fin de situarlos en el punto de partida equivalente a su desempeño;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) Los agentes detallados en el Anexo I, que forma parte integrante ----- del presente Decreto, a partir del día 01-12-99 pasarán a revistar en la categoría que en cada caso se indica; de acuerdo a lo requerido por el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

AR/mee.-



ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-

ANEXO I

L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Categ.
5948/0	Torres Sandra Beatriz	18.180.055	18 ✓
5967/0	Guayquil Claudia Gladys	20.337.884	18 ✓
5990/0	Contreras Acuña Mabel	14.761.600	18 ✓
6040/0	Martínez Silvia Daniela	22.725.373	18 ✓
6080/0	Frades Patricia Noemi	17.238.997	18 ✓
6105/0	Malpu Salazar Héctor Santiago	21.847.671	16 ✓
6496/0	Lefipan María Alejandra	21.785.280	18.- ✓




CLAUDIA BEATRIZ RODRIGUEZ
 Secretaria General de la Municipalidad de Neuquén